



## VERBAL – DECLARACION DE PERTENENCIA

Radicado: 2022-00002  
Demandante (s): SALOMON RODRIGUEZ  
Demandado (s): JOSE ALCIDES RODRIGUEZ DIAZ, LUIS ALFONSO LEON RODRIGUEZ y DEMAS PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS

**CONSTANCIA:** las presentes diligencias pasan en la fecha al despacho de la señora Juez, para su conocimiento y fines pertinentes. Se informa que la parte demandando allego el registro fotográfico de la valla dando cumplimiento al auto dictado el 15 de diciembre de 2022. Del mismo modo se le informa que, el contenido de la valla se incluyo en el registro nacional de procesos de pertenencia y personas emplazadas por el termino de un mes, como consta en el archivo 049 del expediente digital. Se destaca que a la fecha no ha comparecido persona distinta a los ya intervinientes. Sírvasse proveer.

Encino, Santander, 07 de marzo de 2023.

**SERGIO ANDRES MOGOLLON PEÑALOZA**  
Secretario

Encino - Santander, siete (7) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Vista la constancia secretarial, es procedente fijar fecha para la realización de la audiencia de que tratan los artículos 373, 372 y 375 del C.G.P. dentro del presente proceso.

Por lo cual, fijar como fecha para la realización de la audiencia en mención, el **VEINTIDÓS (22) DE MARZO DE 2023**, a partir de las ocho y treinta (08:30) de la mañana, para las actividades conforme fueron previstas en auto del 05 de diciembre de 2022 y con los mismos efectos procesales.

## NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La juez,

**DAISY MAYERLY PICO CRISTANCHO**